PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, viernes 30 de diciembre de 1955 — Número 18.057

PRORROGASE LA VIGENCIA DE IMPUESTOS NACIONALES

DECRETO-LEY Nº 3.675. — Buenos Aires, 24|11|1955

VISTOS y CONSIDERANDO: Que el 30 de noviembre próximo vence el término de vigencia del impuesto a los beneficios extraordinarios y el 31 de diciembre del corriente año caducan igualmente los impuestos a los réditos y a las ganancias eventuales, así como el régimen de coparticipación establecido para tales gravámenes y para el impuesto a las ventas por la Ley 12.956; Que la prórroga de los impuestos cuyo vencimiento ha de operarse próximamente se justifica en las actuales circunstancias por la gravitación que su producido tiene en los recursos que integran las rentas de la Nación y de los Estados locales; Que, por otra parte, la caducidad de la Ley 12.956 obliga a arbitrar las medidas necesarias para asegurar la continuidad del régimen y evitar así la doble imposición y las repercusiones de distinta índole en detrimento de la economía nacional a que seguramente daría lugar la aplicación simultánea de los gravámenes en ella comprendidos por parte de la Nación y los Estados locales; Que, en este sentido, con vistas a la reforma de la Ley 12.956, resulta conveniente estudiar la posibilidad de adoptar otros índices que consulten en medida más adecuada el aporte de cada fisco a la recaudación que es objeto de reparto; pero como para ello es menester respetar las situaciones creadas al amparo del régimen actual —pues los partícipes han organizado sus servicios en base a los recursos que ahora tienen—, es evidente que toda reforma ha de encararse con criterio realista y no meramente técnico, cuidando no afectar esas situaciones creadas con un conocimiento cierto y una previsión adecuada de la situación financiera actual y futura de los Estados locales y de la Comuna del Distrito Federal; Que, en estas condiciones, dado que un régimen de esta naturaleza ha de alcanzar, necesariamente, una cierta permanencia en el tiempo, resulta prudente prorrogar la Ley 12.956 por un breve período, hasta tanto se practiquen los estudios tendientes a su reforma; ello sin perjuicio de acordar a las nuevas provincias constituídas luego de sancionada dicha Ley (Chaco, La Pampa y Misiones) los recursos necesarios para su sostenimiento, en un pie de igualdad con los restantes partícipes; Que a efectos de no alterar, durante el período de prórroga, la situación de las 14 provincias existentes al tiempo de la sanción de la Ley 12.956, deben arbitrarse los recaudos necesarios para que el régimen que se organice para las tres provincias nuevas funcione independientemente, atendido con fondos de la Nación; y por la misma razón corresponde también mantener invariables, durante el referido lapso, los coeficientes en virtud de los cuales se efectúa el reparto entre las provincias y la Comuna local, toda vez que la actualización de esos coeficientes, como lo dispone la Ley 12.956, podría ocasionar vuelcos en las participaciones que es conveniente evitar; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de diez (10) años la vigencia de los impuestos a los réditos, a los beneficios extraordinarios y a las ganancias eventuales, como así también la aplicación del Decreto 15.921/46 (ratificado por Ley 12.922) y de la Ley 13.243.

Art. 2º — Prorrógase por el término de un (1) año la vigencia de la Ley 12.956, texto ordenado en 1952.

Las participaciones en el producido de los impuestos a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios liquidadas durante la vigencia de la referida ley a las provincias existentes al tiempo de su sanción, tendrán carácter definitivo. Análogo carácter se asignará a las participaciones que, sobre las mismas bases, se liquiden a dichas provincias durante el período de prórroga a que se refiere este artículo.

Art. 3º — Reconócese a las provincias Chaco, La Pampa y Misiones el derecho a participar en el producido de los impuestos regidos por la Ley 12.956, desde la fecha de constitución de sus autoridades y hasta el 31 de diciembre de 1956, siempre que den cumplimiento a las obligaciones establecidas por los artículos 4º y 5º de dicha ley; a cuyo fin los fondos pertinentes tomarán de la parte correspondiente a la Nación.

A los efectos de este artículo, asígnase el carácter de participación definitiva a los anticipos liquidados hasta el presente a las referidas provincias, por el período comprendido entre la fecha de constitución de sus autoridades y el 31 de diciembre de 1955.

Durante el año 1956, las provincias Chaco, La Pampa y Misiones recibirán, con carácter definitivo:

a) Una participación proporcionalmente igual a la que corresponda, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo º inc. 1º de la Ley número 12.956, al conjunto de las provincias comprendidas en ella, respecto de cada uno de los índices directos (población, gastos recursos y recaudación por lugar de pago). A este solo efecto se actualizarán los índices de las provincias comprendidas en la Ley 12.956 y en el caso de la Provincia de Misiones, constituída el 4 de junio ppdo., se prorratearán en función del tiempo las cifras de ese Estado relativas a gastos y recursos del año 1955.

b) Una participación directamente proporcional a su población, determinada sobre la base de lo que corresponda por habitante con arreglo al Artículo 2º inciso 2º de la Ley 12.956, a la provincia comprendida en dicha ley cuyo número de habitantes más se le aproxime.

Art. 4º — En el supuesto de que durante la vigencia de este decreto-ley se constituyeran, total o parcialmente, las provincias creadas por Ley 14.408, el Poder Ejecutivo les anticipará, con cargo a Rentas Generales y a cuenta de su participación en los impuestos regidos por la Ley 12.956, las sumas necesarias para su funcionamiento.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

Nómbrase Director General de Espectáculos Públicos

DECRETO Nº 6.110. — Bs. As., 20/12/1955.

VISTO que en los momentos actuales se encuentra vacante el cargo de Director General de Espectáculos Públicos de la Secretaría de Prensa y Actividades Culturales de la Presidencia de la Nación (en liquidación) y atento la necesidad de proveer el mismo;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con anterioridad al día de la fecha, en el cargo de Director General de Espectáculos Públicos de la Secretaría de Prensa y Actividades Culturales de la Presidencia de la Nación (en liquidación), con una remuneración mensual de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000.—) más la suma de seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 296/53 y el importe de doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 275.—) de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 7.025/51, a D. Lorenzo Antonio Alta (Matr. 480.543; D. M. 4; C. 1891), con imputación al Anexo 1, Capítulo 1º, inciso 1º, ítem 2, Partida Principal 1, Parcial 1 del año 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU — Eduardo B. Busso

SE DEROGAN LAS LEYES POR LAS QUE SE CREA Y EXIME DE IMPUESTOS A UNA FUNDACION

DECRETO-LEY Nº 6.712 — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955.

VISTO: La investigación llevada a cabo en la llamada "Fundación Evita", por el señor Interventor - Guardián de los bienes del ex Presidente Perón, y CONSIDERANDO. 1º) Que la existencia de las personas jurídicas se justifica sólo mientras contribuyan efectivamente al bienestar del pueblo; 2º) Que el origen de la llamada "Fundación Evita" fué la Ley 14.209, basada en lo que se dijo ser la última voluntad de Eva Duarte de Perón; 3º) Que en el correspondiente juicio sucesorio —única actuación jurídica adecuada para dar efectos legales a manifestaciones de última voluntad— no existe constancia alguna de la aludida en el considerando anterior, pese a que dicho juicio fué iniciado por el cónyuge supérstite, quien públicamente invocó y proclamó la mencionada decisión póstuma. No existe tampoco constancia alguna de que el heredero Juan D. Perón renunciara a la herencia en favor de la entidad que pretendía fundar; 4º) Que la Ley 14.304, aprobatoria del estatuto de la llamada "Fundación Evita", estableció una exención de impuestos "presentes y futuros", que, por su amplitud, se aparta de elementales principios jurídicos sobre la materia y vulnera categóricamente disposiciones constitucionales sobre garantía de igualdad ante la ley y sobre proporcionalidad de los impuestos; 5º) Que la llamada "Fundación Evita" no sólo omitió realizar las obras que por la letra de su Estatuto le incumbían sino que, además, sólo sirvió hasta el advenimiento de la Revolución Libertadora, para satisfacer designios íntimamente personales de su fundador; 6º) Que el mencionado Estatuto contiene cláusulas reñidas con la ética y opuestas a la naturaleza misma de esta clase de instituciones, como la 3ª, que atribuye al fundador la facultad exclusiva de afectar o desafectar bienes al servicio de la entidad sin cargo de rendir cuenta alguna de sus actos (facultad que de hecho ejercitó el fundador disponiendo en provecho propio de bienes de la entidad) y la 5ª que, vinculada a la 3ª y a la 4ª, expresa textualmente: "En cualquier evento los bienes rentas y derechos que constituyen el patrimonio de aquélla (la Fundación) se incorporarán al patrimonio del fundador, General Juan Domingo Perón"; 7º) Que la simple enunciación de dichas cláusulas del estatuto de la "Fundación Evita" demuestra que su creación obedeció a dos principales sino únicas finalidades a saber: eludir el impuesto a la transmisión gratuita de bienes y ocultar a los ojos del pueblo el verdadero patrimonio del mandatario depuesto; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta, con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Derógase la Ley 14.304 y su antecedente la Ley 14.209 con la expresa aclaración de que en ningún momento han podido consumarse, por su intrínseca ilicitud, los efectos de la exención de impuestos en ellos establecida.

Art. 2º — Declárase disuelta la "Fundación Evita" y autorízase al Ministerio del Interior a adoptar las medidas necesarias para llegar a su total liquidación.

Art. 3º — A los efectos del artículo anterior desígnase Interventor Liquidador de dicha Fundación al señor Teniente Coronel Roberto Martínez Pita, en ejercicio de las funciones que le fueran conferidas por Decreto Nº 199 del 1º de octubre de 1955.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por los señores Secretarios de Estado a cargo de los Departamentos de Interior, Justicia y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Nacional y pase para su cumplimiento a la Intervención - Custodia creada por Decreto Nº 199|55.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Eugenio A. Blanco. — Ramón A. Abrahín.

SE DESIGNA ADMINISTRADOR GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

DECRETO Nº 5.429. — Buenos Aires, 13/12/1955.

VISTO, que el señor Administrador General de Transportes de Buenos Aires Capitán de Corbeta (R) D. Andrés Luis Tropea, ha sido designado Subsecretario del Ministerio de Transportes y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Nº 4.218/52, y Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el expresado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Administrador General de Transportes de Buenos Aires, al señor ingeniero D. Andrés Justo (Cl. 1901, D. M. 1, Mat. 60.845).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Transportes.

ARAMBURU — Sadi E. Bonnet

DECRETO Nº 5.428. — Buenos Aires, 13/12/1955.

VISTO que por Decreto Nº 2.423/55 fué designado Administrador General de Transportes de Buenos Aires, el señor Capitán de Corbeta (R) D. Andrés Luis Tropea, y Atento a la renuncia presentada por el citado funcionario y lo propuesto por el señor Ministro de Transportes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Capitán de Corbeta (R) D. Andrés Luis Tropea, al cargo de Administrador General de Transportes de Buenos Aires, para el que fuera designado por Decreto Nº 2.423/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Transportes, a sus efectos.

ARAMBURU — Sadi E. Bonnet

ES MODIFICADA LA LEY Nº. 14.303 ORGANICA DE LOS MINISTERIOS

DECRETO-LEY Nº 5.600. — Buenos Aires, 15|12|55.

VISTOS: a) El Decreto-Ley número 2.811|55 que ordena separar en departamentos independientes los ramos de Interior y Justicia; b) Las disposiciones de la Ley número 14.303, orgánica de los ministerios nacionales, en cuanto disocia la total atención, conducción y responsabilidad de una materia al encomendar partes esenciales de la misma a más de un ministerio, tal como sucede con los temas de migraciones y policía de la navegación (Artículo 4º: Apartado I, Inciso 15, y Apartado II, Inciso 11; y Apartado II, Inciso 17, y Apartado XV, Incisos 14 y 15); y CONSIDERANDO: Que es necesario encarar la reforma de la Ley número 14.303, para determinar con precisión las materias que han de constituir el despacho de los ministerios de Interior y Justicia; Que, al mismo tiempo, debe corregirse la anomalía que importa asignar funciones concurrentes a más de un organismo, manteniendo la unidad de gestión administrativa en todo lo relativo a migraciones y policía de la navegación;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 1º de la Ley número 14.303, por el siguiente:

"Artículo 1º — El despacho de los negocios de la Nación estará a cargo de los siguientes Ministerios Secretarías de Estado:

I. Interior.
II. Relaciones Exteriores y Culto.
III. Justicia.
IV. Trabajo y Previsión.
V. Educación.
VI. Asistencia Social y Salud Pública.
VII. Comunicaciones.
VIII. Obras Públicas.
IX. Transportes.
X. Hacienda.
XI. Agricultura y Ganadería.
XII. Industria.
XIII. Comercio.
XIV. Finanzas.
XV. Ejército.
XVI. Marina.
XVII. Aeronáutica".

Art. 2º — En virtud de lo establecido en el artículo precedente, modifícase la enumeración de los apartados que contiene el Artículo 4º de la Ley número 14.303 de manera que las materias que integren el despacho del Ministerio del Interior constituyan el Apartado I, las del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el II, las de Justicia el III, las del Ministerio de Trabajo y Previsión el IV, y así correlativamente con el resto de los Ministerios conforme al orden establecido en el Artículo 1º del presente decreto-ley.

Art. 3º — Establécese como Apartado I, del Artículo 4º de la Ley número 14.303 el siguiente texto:

"I — Ministerio del Interior

Corresponde al Ministerio del Interior asistir al Presidente de la Nación en el ejercicio del gobierno político interno, la seguridad y el orden público, y en particular lo inherente a:

1. Las relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo del Gobierno Federal.
2. Las relaciones del Poder Ejecutivo con los gobiernos de las provincias y con los gobernadores en su carácter de agente naturales del Gobierno Federal.
3. Las relaciones interprovinciales. La admisión de nuevas provincias y la reunión y división de las existentes. Los límites de las provincias y de los territorios federales.
4. La intervención del Gobierno Federal en las provincias.
5. El gobierno de la Capital de la Nación.
6. La convocatoria y prórroga de las sesiones del Congreso.
7. La reforma de la Constitución y las relaciones con las convenciones que se reúnan en consecuencia.
8. La población, y en particular, migraciones, naturalización, extranjería y nacionalidad.
9. Los derechos constitucionales de reunión, petición, asociación y expresión de ideas. Prensa.
10. Las amnistías.
11. Los estados de sitio y de prevención y alarma.
12. El registro del estado civil de las personas.
13. El servicio de policía de seguridad interior y los servicios de vigilancia en las fronteras terrestres y aeródromos.
14. La coordinación de las funciones y de las jurisdicciones de las policías nacionales y provinciales.
15. La represión del agio.
16. Las leyes electorales y el empadronamiento; la identificación y el Registro de las Personas.
17. La autorización para la erección de monumentos y la determinación de su emplazamiento.
18. Las normas que reglamenten lo relativo a los actos patrióticos en general; las efemérides, los feriados nacionales, el uso y custodia de símbolos y emblemas nacionales, así como el uso de emblemas y símbolos extranjeros.
19. El poder de policía y ejercicio de las facultades respectivas.
20. El Archivo General de la Nación".

Art. 4º — Sustitúyese el Inciso 15 del Apartado II (anteriormente I) - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, del Artículo 4º de la Ley número 14.303, por el siguiente:

"15. La legalización de documentos de carácter internacional".

Art. 5º — Establécese como Apartado III - Ministerio de Justicia, del Artículo 4º de la Ley número 14.303, el siguiente texto:

"III — Ministerio de Justicia

Corresponde al Ministerio de Justicia asistir al Presidente de la Nación en la organización y funcionamiento del Poder Judicial, y en particular lo inherente a:

1. Las relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial del Gobierno Federal.
2. El ministerio público, su organización, funcionamiento, dirección y las designaciones en cuanto concierne al Poder Ejecutivo.
3. El nombramiento de los jueces de la Corte Suprema de Justicia y de los demás tribunales de la Nación, así como el trámite de los respectivos acuerdos del Senado.
4. Los indultos y las conmutaciones de penas.
5. El otorgamiento y retiro de personería jurídica y la fiscalización del funcionamiento de las personas de existencia ideal.
6. El régimen notarial, su dirección y fiscalización.
7. El registro de la propiedad inmobiliaria y de hipoteca.
8. La publicación del texto oficial de las leyes y decretos nacionales, del Boletín Judicial y de los fallos judiciales de interés público.
9. La promoción de las reformas legales de la Nación y su coordinación con las legislaciones provinciales.
10. El asesoramiento jurídico y la coordinación de las actividades del Estado en la materia.
11. La organización, el régimen y la dirección de la representación y defensa del Estado en juicio.
12. Los institutos penales y preventivos de la delincuencia.
13. La actividad de los profesionales directamente vinculados con la justicia y de sus asociaciones representativas".

Art. 6º — Sustitúyense los Incisos 14 y 15, Apartado XVI (anteriormente XV) - Ministerio de Marina, del Artículo 4º de la Ley número 14.303, por los que a continuación se transcriben:

"14. El servicio de policía de seguridad y judicial, en forma exclusiva y excluyente, en las aguas navegables y sus costas y puertos de la Nación".

"15. El servicio de policía de seguridad de la navegación y la jurisdicción marítima administrativa; formación, capacitación y habilitación del personal de la marina mercante, régimen de los buques y embarcaciones, registro de matrícula y de propiedad naval; asistencia y salvamento marítimo; policía sobre cumplimiento de convenios internacionales sobre navegación y de las leyes de pesca y caza marítima".

Art. 7º — Oportunamente y con intervención de los ministerios correspondientes, se adoptarán las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto-ley.

Art. 8º — Deróganse las disposiciones legales que se opongan al presente decreto-ley.

Art. 9º — El presente decreto-ley será refrendado por los señores Vicepresidente de la Nación y Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Relaciones Exteriores y Culto, Justicia, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Luis A. Podestá Costa. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

DIRECTOR NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

DECRETO Nº 687. Buenos Aires, 11|10|55.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el citado Ministerio, Director Nacional de Previsión Social (Item 4), con carácter de Interventor del organismo, al don Pedro Andrés Rojas (Clase 1883, D. M. Bs. As., Matrícula 516.509, Céd. Id. 27.806), en reemplazo del doctor Eduardo Raúl Stafforini que renunció.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

LONARDI. — Luis B. Cerrutti Costa.

Saldo en la Recaudación de Impuestos a Favor de Obras Sanitarias

Ejercicio de 1955
Orden de pago especial Nº 3.5

DECRETO Nº 2.846 Buenos Aires, 12|11|55

VISTO este Expediente Nº 112.3|55 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria, recargos por servicios de agua A y B y mora durante el mes de agosto de 1955, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con el porcentaje que la respectiva ley asigna al organismo nombrado y asciende en total a la suma de m$n. 8.791.355,09 de la cual deben deducirse diversas afectaciones por un total de m$n. 6.569.178.24; Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Administración General es la que resulte del siguiente detalle:

	m$n.	m$n.
Participación:		
Contribución inmobiliaria	6.569.178.24	
Recargo por servicio de agua A y B	2.189.871.96	
Recargo por mora sobre servicio de agua	32.304.89	8.791.355.09
A deducir:		
2½% en concepto de reembolso de gastos por recaudación de contribución inmobiliaria	164.229.46	
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto Nº 2.339 de 1955	6.404.948.78	6.569.178.24
Saldo a pagar		2.222.176.85

Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, pagará a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo recaudado durante el mes de agosto de 1955 en concepto de contribución inmobiliaria, recargo por servicio de agua A y B y mora, que asciende a la suma de dos millones doscientos veintidós mil ciento setenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 2.222.176.85) con cargo a la cuenta "Obras Sanitarias de la Nación, recargo de agua A y B, mora e intereses".

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

LONARDI. — Eugenio J. Folcini.

APRUEBASE UNA MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.572

Bs. As., 24 de noviembre de 1955.

VISTO: Las gestiones encomendadas por el Excelentísimo señor Presidente Provisional de la Nación al ex Ministro de Comercio; y CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de las mismas fué necesario destacar al citado funcionario en misión de gobierno y que para ello debió trasladarse a los Estados Unidos de Norte América,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la misión oficial cumplida en los Estados Unidos de Norte América, por el ex Ministro de Comercio Dr. César Augusto Bunge, entre los días 6 y 17 de noviembre de 1955.

Art. 2º — Apruébase la extensión de credenciales, pasaportes y órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 3º — Reconócese al Dr. César Augusto Bunge, en concepto de gastos de representación, sin cargo de rendir cuenta, la suma de doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000,—).

Art. 4º — Autorízase a girar a favor del Dr. César Augusto Bunge, en dólares estadounidenses el importe de los gastos de representación y el correspondiente a los viáticos devengados y coeficientes sobre los mismos.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Anexo 13 - Ministerio de Comercio - I A - Inciso 2º "Otros Gastos", a) "Gastos Generales", Partida Principal 7 "Prestaciones Varias", Partida Parcial I "Estudios, Comisiones o Misiones Especiales", Ejercicio 1955.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio, de Finanzas, de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio, a sus efectos.

ARAMBURU. — Juan Llamazares. — Julio Alizón García. — Luis A. Podestá Costa. — Eugenio A. Blanco.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nombramientos

3.935—25|11|55. — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2a clase, a Ezequiel Federico Pereyra (Matríc. 1.995.615), con destino a la Embajada de la República en Italia.

4.553—5|12|55. — Director Principal de primera a Manuel Mujica Láinez (Matríc. 819.854).

4.554—5|12|55. — En el Obispado de Santiago del Estero, Rector y Profesor al Pbro. Angel Rodolfo Carrizo (Matríc. 3.417.355); Inspector y Profesor al Pbro. Federico Antonio Antenor Mayer Correa (M. 7.153.865), y Profesor al Pbro. Mario Martín Marnero (Matríc. 7.125.875).

4.555—5|12|55. — En el Obispado de Viedma, Vicario Foráneo de Tierra del Fuego al Pbro. Justo Mauricio Ducco (M. 504.346); Vicario Foráneo de Río Negro al Pbro. Fausto Antonio Pigat (M. 7.385.741); Secretario de la Vicaría Foránea de Chubut al Pbro. Miguel Damián Ramírez (M. 1.584.735); Secretario de la Vicaría Foránea de Río Negro al Pbro. Héctor Jorge Gabriel Anderi (M. 1.180.890); Capellanes de Coro a los Pbros. Octavio Luis de Roia (M. 7.387.029), y Héctor Jorge Gabriel Anderi (M. 1.180.890); Profesores a los Pbros. Jorge Carlos Domínguez (Matr. 1.145.406) y Asencio Fernández (Matr. 3.544.122).

4.557—5|12|55. — En el Obispado de San Nicolás de los Arroyos, Canciller al Pbro. Lidio Esio Bianchi (M. 1.143.553); Sochantre al Pbro. Zeballos Omar (M. 0.652.505) y Sacristán Mayor al Pbro. Oscar Gener (M. 5.103.034).

4.556—5|12|55. — En el Arzobispado de Paraná, al Pbro. Juan Jacob (Matríc. 1.947.355) Fiscal Eclesiástico, Inspector y Profeosr al Pbro. Amadeo Ismael Drl (M. 590.545).

Renuncia

4.558—5|12|55. — Acéptase con anterioridad al 11|10|55, la renunca del cargo de Auxiliar 4º de la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, presentada por Adán Manuel Ercoli (M. 3.322.447).

Movimiento de Personal

4.985—9|12|55. — Acéptase la renuncia presentada por la Oficial 4º, Ada María French de Riber (M. 4.323.963) a partir del 1º|12|55.

4.652—6|12|55. — Adscríbese al M. de Trabajo y Previsión al Auxiliar 5º Telesforo Miguel Barrio (M. 251.624) y al Auxiliar 6º, Héctor Egidio Curbino (M. 425.100).

4.983—9|12|55. — Adscríbese a la Vicepresidencia de la Nación al Auxiliar 6º Luis María Fules.

Servicio Exterior de la Nación

4.987—9|12|55. — Exonérase a Sergio Moisés Codazzi (M. 1.819.023) del cargo de Oficial 9º.

Traslados

4.973—9|12|55. — A la Embajada en la Rep. de Panamá, al funconario de la categoría "D", Julio Negre.

4.974—9|12|55. — Al Ministerio al funcionario de la categoría "H", Horacio José Stafforini.

4.981—9|12|55. — A la legación en Irán, al funcionario de la categoría "I", Enrique Florencio Lupiz.

4.984—9|12|55. — Al Ministerio, al oficial adscripto al mismo, Ruben Jacinto Rossi (M. 1.997.954) y dáse término su adscripción dispuesto por Dec. número 11.594|51.

4.988—9|12|55. — Al Consulado General en Valparaiso (Chile) al funcionario de la categoría "D" Bernardo Carlos Ponce.

Acéptase Renuncias

4.975—9|12|55. — Presentada por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario César Estanislao Pico (Matrícula 224.439) y se le dan las gracias por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

4.976—9|12|55. — Presentada por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Pra. Clase, Luis Santiago Sanz (M. 424.597) y se le dan las gracias por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

4.977—9|12|55. — Presentada por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2ª Clase, Enrique Miguel Peltzer (M. 4.222.771) y se le dan las gracias por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

4.978—9|12|55. — Presentada por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2ª Clase, Clodomiro Ledesma (M. 4.011.340) y dáselo las gracias por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Término de funciones

4.972—9|12|55. — Como Auxiliar 2º, Ruben Guillermo Stagnaro (M. 428.869).

4.979—9|12|55. — Como embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Alberto Eduardo Zalazar (M. 3.985.802).

4.980—9|12|55. — A partir del 31|12|55, las funciones del comandante Carlos José Bondio (E. Téc.) como Agregado Aeronáutico Ayudante a la Embajada en los Estados Unidos de Norteamérica.

4.986—9|12|55. — Como agregado obrero a Nicolás Varas (M. 3.240.365).

Ministerio del Interior

Renuncias

3.635—21|11|55. — Acéptase la presentada por el Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz de Cap. Fed., a cargo del Juzgado Nº 35, doctor Julio Velar de Irigoyen (M. 279).

3.968—25|11|55. — Acéptase la presentada por el siguiente personal del Registro de la Propiedad: Oficiales 6º Armelo Alejandro Falco (M. 170.243), 2|3|55 y Guillermo Fernández (M. 171.823), 9|3 de 1955; Oficial 8º, Pedro Goria (Matr. 324.769), 31|3|55; Oficial 9º Gervasio Doello (M. 1.964.018), 6|6|55; Auxiliares 2º, Héctor Fernando Félix Demaestri (M. 1.161.794), 31|3|55; Juan Pedro Mercadante (M. 486.155); 31|3|55; Aída María Giagnacovo de Coronel (L. C. 2.207.993), 17|3|55 y Raúl Alguibay (M. 67.822), 10|6|55; Auxiliar 3º Adela Clementina Stefanini de Lupo (L. C. 42.581) 1º|4|55; Auxiliares 5º Ana Anastacia Rey Gómez (L. C. 160.209), 31|3|55 y Elina Gowland (L. C. 225.126) 1º|6|55; Auxiliar 6º Carmen Ruiz (L. C. 413.630), 1º|7|55 y Auxiliar 8º, Mercedes Cid de Etchepare (L. C. 1.661.591), 17|2|55.

3.970—25|11|55. — Acéptase la presentada por el siguiente personal del Registro Nac. de las Personas: Oficial 1º, Germinal Lubrano (M. 438.649), 21|10|55; Auxiliar 3º, Elena Arufe (L. C. 388), 1º|8|55; Auxiliares 6º, Alba Ventos (L. C. 3.411.713), 1º|8|55; Victroia Balboa de Vera (L. C. 2.067.256); 1º|8|55; Enrique Crescencio Ballesteros (Matrícula 482.888), 1º|9|55 y Alicia Elva Fernández (L. C. 483.239), 11|10|55.

3.973—25|11|55. — Acéptanse en la Secretaría de Asuntos Económicos del Poder Ejecutivo Nac., las presentadas por el Asesor Gral. Víctor Antonio Ciccarelli (M. 2.447.444) a partir del 6|9|55; Subasesor de 1ª José Julio Fernández (Matrícula 0.446.882) del 3|11|55; Subasesor de 4a, doctor Julio Hipólito Guillermo Olivera (M. 4.483.124) a partir del presente decreto; Oficial Principal, Héctor Juan José Wilkinson Carrillo (M. 4.222.688) del 6|8|55; Auxiliares 6º, Armando Radomir Antonio Pablo Tesar (M. 5.599.165) del 12|9|55 y Nélida María Montenegro de García (Libreta C. 2.455.176) del 1º|9|55 y Ayudante Mayor, Pedro Gaspar Gutiérrez (Matrícula 4.132.699) del 25|8|55.

3.974—25|11|55. — Acéptase la presentada por el doctor Antonio López a su cargo de Asesor Gral. de la Secretaría de Asuntos Económicos del P.E.

4.309—30|11|55. — Acéptase con anterioridad al 1º|11|55, la presentada por el Subdirector Nac. de la Secretaría de Asuntos Técnicos, doctor Lorenzo Adriano García (M. 2.331.126).

4.310—30|11|55. — Acéptase con anterioridad al 1º|10|55, la presentada por el empleado de la Secretaría de Asuntos Técnicos, Auxiliar 7º, Guillermo Gamallo (M. 4.345.350).

4.437—2|12|55. — Acéptase con anterioridad al 6|10|55, la presentada por el doctor Mateo Armando Fabani, al cargo de Asesor Letrado de la provincia de Neuquén (M. 1.896.242).

ACLARANSE DESIGNACIONES

4.124—29|11|55. — Establécese que las designaciones dispuestas por Decreto número 2.419 del 3|11|55, a favor de Aníbal S. Vásquez, profesor Isidoro A. Neira y doctor Alberto Artabe, como Secretario de la Intervención Nac. en la provincia de Entre Ríos, deben ser consideradas con anterioridad al 8|10|55; ingeniero, Jacobo Katzenelson, como Secretario de la Intervención Nac. en la provincia de Entre Ríos, con anterioridad al 11 del mismo mes y año; y nómbrase en la Intervención Nacional en la provincia de Entre Ríos al ingeniero, Luis Avelino Daneri, 15|10|55; Jefe de Despacho, al Mayor (R) Bernardo Weinstein, 5|10|55; Oficial Mayor a los señores Eustaquio Eugenio Rebaque Thillier, doctor Ramón Eduardo Arigos, profesor Carlos Alberto R. Alvarez y doctor Eduardo Alberto Barbagelata, a partir del 10|10|55: Alciro Abel Puig, 13|10|55, al doctor Reynaldo Barbagelata, 24|10|55 y Hilarión Esteban Tepsich, 10|10|55.

SITUACION DE REVISTA

4.308—30|11|55. — Modifícase por haber cambiado de estado civil, de la empleada Isabel Cerviño, debe ser Isabel Cerviño de Vázquez (L. C. 0.498.047). Zulema Lencisa de García debe ser: Zulema Amada Lencisa de García (Libreta Cívica 0.377.890), Felipe Billone datos individualizadores de (Cédula de Id. 1.704.313) debe ser (C. I. 1.704.315).

NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES

3.680—24|11|55. — Nómbrase con anterioridad al 1º|7|55, Jefe de Departamento de 1a, al Jefe de División de 1ª Cornelio Lange. — Promuévase con fecha 1º|10|55, Oficial Mayor al Oficial 4º, Roberto Gdansky (M. 227.074); Oficial Principal al Oficial 5º, Salvador Espaola (Matrícula 99.251); Oficial 6º al Oficial 9º, Rafael Guerrero García (M. 4.504.163), Oficial 7º al Auxiliar Principal, José Muñoz (M. 4.500.323); Oficial 7º al Auxiliar Principal, Ricardo Canosa (M. 547.163 y Oficial 9º al Auxiliar 5º, Santos Oliva (M. 3.238.874). — Nómbrase con fecha 1º|10|55: Oficial Mayor Orlando César Lacoste (M. 5.236.742).

RETIROS

3.964—25|11|55. — Dispónese el pase a situación de retiro, a partir del 1º del mes próximo, del siguiente personal de la Policía Marítima (Prefectura Nac. Marítima): Ayudante de 1a, Antonio Bernal, Exp. 53.055|P|55. Ayudante Principal, Crescencio Méndez, Exp. 52.460|55; Ayudante de 1a Antonio José González, Exp. 53.056|55; Subayudante 2º, José Rosario Riccardi, Exp. 46.289|55; Ayudante de 1a, José Luciano Fernández, Expediente 51.562|55.

PENSIONES

4.306—30|11|55. — Acuérdase pensión a Angela Godoy de Maydana y a Luis Miguel Angel Maydana, en el carácter de viuda e hijo del Sargento, Catalino Maydana, de la Policía de Territorios.

3.966—25|11|55. — Concédese a Petrona Sosa de Núñez, Mercedes Julia Núñez, Ana Núñez, Carlos Héctor Núñez y Edgardo Darío Núñez, en el carácter de viuda e hijos del Sargento (R) Gumersindo Núñez, de la Policía de Territorios.

RETIROS

4.301—30|11|55. — A su solicitud, del Sargento, Eralio Díaz, de la Policía de Territorios.

4.302—30|11|55. — A su solicitud, del Sargento 1º, Jesús Masante, de la Policía de Territorios.

4.303—30|11|55. — Al Cabo, Antonio Giménez García, de la Policía de Territorios

4.304—30|11|54. — A su solicitud del Inspector Mayor, Roberto José Blumetti, de la Policía de Territorios.

4.305—30|11|55. — Al Cabo 1º, Francisco Hilario Trujillo, de la Policía de Territorios.

RENUNCIAS

3.971—25|11|55. — Acéptase la renuncia interpuesta por el siguiente personal de la Policía Federal: Oficial Subinspector, Justino Héctor Carraro (M. 4.475.546); Oficial Subinspector, Antonio José Converti (M. 4.772.671) y Subcomisario, Rugero Zambrino (M. 444.228).

4.133—29|11|55. — Apruébase la resolución dictada,, por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, modificando el haber de retiro del Oficial Subinspector (R) de la Policía Federal, Miguel Sirito.

PROMOCIONES

4.122—29|11|55. — En la provincia de Patagonia, a partir del 1º|7|55 al siguiente personal: Oficial 8º (médico) al Auxiliar Principal, doctor Gregorio Dionisio González (M. 1.313.194): Auxiliar 2º (oficinista) a los Auxiliares 4º, Jorge Barbosa (M. 1.394.674) y Jorge Neil (M. 1.527.670): Auxiliar 4º al Auxiliar 6º, José Augusto Cechini (M. 1.528.948) y a la Auxiliar 8º, Leonor Barría (Libreta C. 2.766.196.).

4.123—29|11|55. — En la provincia de Río Negro, a partir del 1º|7|55 al siguiente personal: Oficial 8º (médico) al Auxiliar Principal, Fernando Enrique Molinari (M. 917.512); Auxiliar 2º a los Auxiliares 4º, Manuel Pío García (Matrícula 1.598.147), Gualberto Julio Poinsot (M. 7.385.455), Nivia Giselda Bruno (L. C. 1.081.694); Auxiliar 4º, a los Auxiliares 6º, Guillermina Walas de Aguirre (L. C. 9.958.258), Ana Cerafina Cevoli de Fiorini (L. C .9.950.425), Orfilio Heracilio Calvo (M. 1.594.981) y Erlita Rafaela Entraigas (Libreta Cívica 9.958.469); Auxiliar 6º, a los Auxiliares 8º, María Guillermina Morales de Barnes (L. C. 9.960.223), Olga Noemí Testone de Del Frari (L. C. 9.958.291), Catalina Carmela Malaspina de Lavoratornuovo (L. C. 9.950.404) y Zulema Ester Morales de Alvarez (Libreta Cívica 9.961.326); Auxiliar 7º, a los Auxiliares 9º, Ana Rosa Rossi (Libreta C. 9.958.440) y Beatriz Amelia Melin de Carmedy (L. C. 9.964.869).

4.126—29|11|55. — En la provincia de Misiones, a partir del 1º|7|55, al siguiente personal: Oficial 8º (médico) al Auxiliar Principal, Luis Américo Boratti (Matrícula 2.567.366); Auxiliar 2º a los Auxiliares 4º Manuel Verón (Matrícula 2.551.888) y Fortuoso Miño (Matrícula 1.649.531), Auxiliar 4º, a los Auxiliares 6º, Zenobio Martínez (Matrícula 2.540.541), Andrés Silva (Matrícula 7.469.346) y Marcial Alfredo Funes (M. 0.017.554); Auxiliar 6º, a los Auxiliares 8º, Juan Zoilo Achingo (Matrícula 2.568.557), Dalmiro Echenique (M. 2.551.221) y Rodolfo Turczac (M. 7.471.122); Auxiliar 7º, al Auxiliar 9º, Mauricio Novak Singerman (Matrícula 0.229.303).

4.129—29|11|55. — En la provincia de Formosa, a partir del 1º|7|55, al siguiente personal: Oficial 8º, al Auxiliar Principal, doctor Ricardo Cosentino (Matrícula 594.646); Auxiliar 2º al Auxiliar 4º, Juan Morales (M. 972.584); Auxiliar 2º a los Auxiliares 4º, Margarita Claudia Pérez de Vera (L. C. 6.960.770) y Dina Mercedes Areco (L. C. 6.960.771); Auxiliar 4º a los Auxiliares 6º, Clementina Zayas de Miño (L. C. 6.960.769) Angela Acuña (L. C. 2.364.

Ministerio de Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.677—6|12|55. — Acéptase, a partir del 21|10|55, la renuncia presentada por la Oficial 9º, María Amalia Alejandrina Robredo de Guillón (M. 400.389).

4.684—6|12|55. — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. César Horacio Méndez Chavarría (M. 77.817) a las funciones que se le encomendaron por Dec. Nº 2.988|52.

5.003—9|12|55. — Declárase cesante al Oficial 1º y Oficial 6º, Agustín Julián Ortega (M. 248.836) y Luis Cunto (M. 1.493.251) respectivamente.

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Adscripciones

4.674—6|12|55. — Al Nº 445 de la Capital Federal, al Escribano Julio Alfredo Orueta (M. 3.543.337).

4.678—6|12|55. — Al Nº 185, Capital Federal, al escribano Jorge Gustavo Anderson (M. 3.234.182).

4.679—6|12|55. — Al Nº 378 de la Capital Federal, al escribano Nacional Eduardo Ramón María Acosta (M. 249.064).

4.680—6|12|55. — Al Nº 336 de la Capital Federal, al escribano Nacional Francisco Guillermo Carreras (M. 2.174.758).

4.681—6|12|55. — Al Nº 436 de la Capital Federal, al escribano Nacional Héctor Román Palacios Videla (Matrícula 4.218.357).

4.682—6|12|55. — Al Nº 171 de la Capital Federal, al escribano Nacional Raúl Eduardo Quiroga Durand (M. 134.030).

4.992—9|12|55. — Al Nº 343, de la Capital Federal, al escribano Nacional Próspero Abel Llantada (M. 143.824).

4.993—9|12|55. — Al Nº 265 de la Capital Federal, al escribano Nacional Ignacio Manuel Allende (M. 4.229.674).

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

4.996—9|12|55. — Declárarse cesantes a: Manuel Iglesia (M. 1.567.719); Miguel Orlando Frías (M. 4.464.258); Alfonso Antonio González (M. 4.783.765); Aníbal Gimeno Leguizamón (M. 154.983); Ernesto Dante Dossetti (M. 372.883); Miguel Angel Hormaeche (M. 4.056.947) y Eudoro Luis Soria (M. 410.320).

4.683—6|12|55. — Exonérase al subalcaide con funciones en la Colonia Penal de Rawson, Chubut, a Celedonio Angel Luis Bisogni (M. 1.987.675).

Disponibilidad

4.994—9|12|55. — Al Adjutor Ppal. Helvecia Palmira López (M. 235.374).

4.995—9|12|55. — Al Prefecto Angélica Leonor López (M. 235.373).

Reincorporaciones

4.989—9|12|55. — En el cargo de Adjutor, a Gilberto Florentino Soules (Matríc. 4.459.606).

4.990—9|12|55. — En el cargo de Adjutor a Arturo Elbio Monte (M. 4.934.286).

4.991—9|12|55. — En el cargo de Adjutor a Enrique Santiago José Boris (Matríc. 220.553).

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

4.752—6|12|55. — Apruébase la reducción del capital suscripto e integrado de $ 2.136.000 a pesos 1.300.000 perteneciente a la sociedad Establecimientos Fabriles Lynchester S. A. I. C. Inm. y F., sancionado por la asamblea celebrada el 22|8|52.

4.701—6|12|55. — Apruébase la reducción del capital suscripto e integrado de $ 1.293.000 a $ 650.000 perteneciente a la sociedad Mariñ S. A. C. e Ind. ra-

Exceptúase a las Universidades Nacionales de las Disposiciones del Art. 123º de la Ley 12.961

DECRETO - LEY Nº 5.150. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.

VISTO: El Art. 123º de la Ley de Contabilidad Nº 12.961 y su reglamentación, por los que se derogan las disposiciones que autorizaban a las entidades descentralizadas, entre ellas las Universidades Nacionales, a nombrar o remover al personal técnico y administrativo de su dependencia; y CONSIDERANDO: Que para completar la total autarquía que el Gobierno Revolucionario ha querido restaurar en las Universidades Nacionales, es imprescindible devolver a las autoridades de las mismas las facultades que los otorgaban las disposiciones recientemente reimplantadas; Que en tal sentido, contradicen dicha orientación las reglamentaciones que rigen las designaciones y remociones de personal administrativo y técnico en las Casas de Altos Estudios, que por su índole especial deben quedar a consideración de sus propias autoridades; Que, por otra parte, estas facultades que se otorgan deben estar adecuadas a las rigurosas disposiciones de economía en los gastos públicos que ha dado el Superior Gobierno; Por todo ello.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Exceptúase a las Universidades Nacionales de las disposiciones del Art. 123º de la Ley 12.961 y sus reglamentaciones.

Art. 2º — Los señores Interventores de las Universidades Nacionales quedan autorizados solamente a cubrir cargos vacantes como excepción y cuando así lo requiera el cumplimiento de funciones indispensables de cada Universidad.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Atilio Dell'Oro Maini. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

suelto por la asamblea celebrada el 22|5|53.

4.875—7|12|55. — Apruébase la reducción del capital suscripto de la S. Tintorería A. Prat, S.A.I.C. y Finan. de $ 3.542.000 a $ 2.542.000, sancionado por la asamblea celebrada el 13|7|53 y la reducción del capital suscripto e integrado de $ 2.442.000 a $ 1.221.000, esta última destinada a amortizar el saldo de pérdida correspondiente al año 1953 y que fuera aprobado por la asamblea celebrada el 21|9|53.

Concédese personería jurídica

4.750—6|12|55. — A la Asociación Casa Paraguaya, constituída en esta Capital el 10|10|52 y apruébase su estatuto.

4.761—6|12|55. — A la Asociación "Fundación Dr. Horacio Beccar Varela" constituída en esta Capital el 11|5|51 y apruébase su estatuto.

4.165—6|12|55. — A la Asociación Argentina de Bowling, constituída en esta Capital, el 4|1|43, y apruébase su estatuto.

4.889—7|12|55. — A la Asociación Club Atlético Banco Popular Argentino, constituída en esta Capital el 10|10|17 y apruébase su estatuto.

Autorízase funcionamiento

4.881—7|12|55. — Como S. A. a Mercantil y Ganadera del Sur S.A.C.I.G. e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 30|11|54 y apruébase su estatuto.

4.882—7|12|55. — Como S. A. a Inspoor, S. A. I. C. Inm. y Financiera, constituída en esta Capital el 30|6|55 y apruébase su estatuto.

4.884—7|12|55. — Como S. A. a Unichemica Argentina S. A. I. y Comercial, constituída en esta Capital el 26|10|54 y apruébase su estatuto.

4.886—7|12|55. — Como S. A. a Caimari S. A. I. C. e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 3|6|55 y apruébase su estatuto.

4.888—7|12|55. — Como S. A. a Borraja S. A. Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 15|7|55 y apruébase su estatuto.

4.762—6|12|55. — Como Cooperativa, a Cooperativa Técnica Agropecuaria y Minera Ltda., constituída en esta Capital el 20|6|53 y apruébase su estatuto.

4.760—6|12|55. — Como Cooperativa, a la sociedad Hortifrut, Cooperativa Agraria Argentina de Producción y Consumo Ltda., constituída en esta Capital el 9|11|54 y apruébase su estatuto.

4.766—6|12|55. — Como Cooperativa, a la sociedad Cooperativa de Tamberos del Valle del Chubut Ltda., constituída en la localidad de Trelew, Chubut, el 3|7|54 y apruébase su estatuto.

4.879—7|12|55. — Como Cooperativa a la sociedad Cooperativa de Seguros Navieros Ltda., Cosena, constituída en esta Capital el 26|6|52 y apruébase su estatuto.

Deróganse decretos de autorización

4.075—6|12|55. — Nº 53.232|40 por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Establecimientos Filmadores Argentinos E.F.A. S.A., constituída en esta Capital el 7|6|39.

4.756—6|12|55. — Nº 3.994|48, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Compañía Lactona S. A. I. y Comercial, constituída en esta Capital el 30|11|46.

4.869—7|12|55. — Nº 11.325|43, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Ventas Sedalana S. A. Distribuidora Importadora y Exportadora, constituída en esta Capital el 20|9|43.

4.870—7|12|55. — Nº 32.690|48, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Manufactura Eléctrica S. A. (M.E.S.A.) Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 20|5|48.

4.872—7|12|55. — De fecha 14|12|26, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Tresca y Cía. Ltda. S. A. Importadora de Tejidos, constituída en esta Capital el 15|10|26.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

5.547—14|12|55. — Declárase que los nombramientos de los doctores Natalio Gil y Amílcar Cardozo para los cargos de Fiscal del Juzgado Nº 4, efectuados por Decreto Nº 2.481 y 2.576|55, respectivamente, deben considerarse extendidos a favor de los Dres. Emilio Natalio Gil y Amílcar Enrique Cardoso, por ser éstos sus verdaderos nombres y apellidos.

5.551—14|12|55. — Declárase que el nombramiento del doctor Alfredo Méndez, para el cargo de Juez, efectuado por Dec. Nº 2.481|55, debe considerarse extendido a favor del Dr. Alfredo María Rafael Méndez, por ser éstos sus verdaderos nombres y apellido.

5.552—14|12|55. — Declárase que el nombramiento del Dr. Narciso Ocampo para el cargo de Fiscal, efectuado por Dec. Nº 2.481|55, debe considerarse extendido a favor del Dr. Narciso Emilio José León Ocampo por ser éstos sus verdaderos nombres y apellido.

ACEPTANSE RENUNCIAS

5.385—13|12|55. — A partir del 1º|8|55, presentada por Ernesto Raúl Ocampo (M. 418.313) al cargo de Oficial 5º.

5.386—13|12|55. — A partir del 18|1|55, presentada por Italia Maccaroni de Ferrari (M. 1.340.819) al cargo de Auxiliar 4º.

5.387—13|12|55. — A partir del 7|7|55, presentada al cargo de Oficial 7º, por María Victoria Dalcastagné de Reynolds (M. 120.011).

5.388—13|12|55. — A partir del 1º|9|55, la presentada al cargo de Oficial 7º, por Juan Bautista Tonelli (Matrícula 69.403).

5.389—13|12|55. — A partir del 11|7|55, presentada por Nélida Sara Pagalday (M. 2.105.113) al cargo de Auxiliar 3º.

5.390—13|12|55. — A partir del 21|10|55, presentada por Héctor Reynal O'Connor (M. 4.218.688) al cargo de Oficial 4º.

5.391—13|12|55. — A partir del 1º|10|55, la presentada por Eduardo Benjamín Tipper (M. 2.730.248) al cargo de Auxiliar Mayor.

5.392—13|12|55. — A partir del 1º|8|55, la presentada por Dina Velia Aminda Paolantonio de Von Huncfeld (Matrícula 270.984) al cargo de Oficial 8º.

5.394—13|12|55. — A partir del 1º|8|55, presentada por Alejandrina Pinto de Busch Frers (M. 238.820) del cargo de Auxiliar Mayor.

5.393—13|12|55. — Al cargo de Auxiliar Principal, Alejandro Roberto Roca (M. 3.252.361).

5.399—13|12|55. — A partir del 5|7|55, la presentada por Jorge Nicanor Williams (M. 4.218.651) al cargo de Jefe de División de 3ª.

5.402—13|12|55. — A partir del 1º|12|55 presentada por María Purificación Micaela Rafael Corzo Gómez de Podestá (M. 359.619) al cargo de Auxiliar 1º

5.413—13|12|55. — A partir del 6|12|55, presentada por María Susana Uthurralt de Filipelli (M. 3.085.713) del cargo de Auxiliar 1º.

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

5.403—13|12|55. — Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Nacional Rómulo Lorenzo Ballestreros (Matrícula 2.182.423) en su carácter de adscripto del Registro Nº 7 de Posadas, Misiones.

ADSCRIPCIONES

5.395—13|12|55. — Al Nº 119 de la Capital Federal, al Escribano Nacional Jorge Luis Francisco Poccard (Matrícula 4.222.150).

5.406—13|12|55. — Al Nº 183, de la Capital Federal al Escribano Nacional Alfonso José Juan Mora (Matrícula 1.804.583).

5.407—13|12|55. — Al Nº 196, de la Capital Federal, al Escribano Nacional Jacinto Ignacio Guiñazú (Matrícula 4.210.424).

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

NOMBRAMIENTOS

5.384—13|12|55. — A partir del 21|11|55, Alcaide Mayor, al Dr. Jorge Antonio Insúa (M. 4.210.137).

5.396—13|12|55. — A partir del 27|10|55, Alcaide a Regina Elena Gibaja (Matrícula 3.482.445).

5.398—13|12|55. — Alcaide a Nelly Vera Saglio (M. 288.335).

RETIRO

5.546—14|12|55. — Obligatorio al Subprefecto y Subalcaide, Angel Alvaro Arismendi (M. 294.290) y Alfredo Pianta (M. 575) respectivamente.

DISPONIBILIDAD

5.548—14|12|55. — Al Adjutor Principal, Carlos Alberto López (Matrícula 1.117.116).

5.549—14|12|55. — Al Adjutor Principal, Armando Dugour (M. 370.943).

5.550—14|12|55. — Prefecto, Eugenio Adolfo Sbrascini (M. 1.044.840).

EXONERACIONES

5.400—13|12|55. — Alcaide Máximo Enrique Groll (M. 4.055.585).

5.397—13|12|55. — Alcaide, Antonio Miroslav Holub (M. 153.644).

Ministerio de Hacienda

LICITACIONES PUBLICAS

3.945—25|11|55. — Apruébase, y se adjudica a varias firmas por la suma de $ 34.440.55, la provisión de maderas y clavos. Exp. 13.685|55.

3.9[illegible] — 5|11|55. — Apruébase la provisión de pinturas, con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 99.554.30 m|n. Exp. 9.795|55.

3.948—25|11|55. — Apruébase la provisión de máquinas para cortar césped, con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y se adjudica a la firma T.I.M.E. Soc. Col Muñiz y Dodero, por la suma de $ 33.900 m|n.

3.953—25|11|55. — Apruébase la provisión de cuadernillos y hojas de papel obra, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, y se adjudica a varias f[illegible] [illegible] m|n. Orden Integral Anticipada de Pago Nº 357.

3.954—25|11|55. — Apruébase la concesión por el término de tres años, de la explotación de guardarropas y tollete de damas y caballeros del Casino Mar del Plata, a la firma Baratelli Hnos., por la suma anual de $ 14.850.— m|n.

3.659—24|11|55. — Apruébase, para la contratación del servicio de lavado y planchado de toallas, etc., y se adjudica a varias firmas, por la suma de pesos 86.448.60. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 200.

3.660—24|11|55. — Orden de pago integral anticipada Nº 381. Apruébase para la provisión de artículos para escritorio, con destino a la Dirección General de Aduana, y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 42.867.— m|n.

3.661—24|11|55. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 380. Apruébase para la provisión de biblioratos a palanca, y se adjudica a la firma V. Horasan y Cía., por la suma de $ 45.000.— m|n.

3.950—25|11|55. — Libérase a la firma Agar, Cross & Cía. Ltda., con domicilio en la calle Paseo Colón 515, de la obligación de constituir garantía en las contrataciones, hasta un importe de pesos 10.000.— m|n.

3.952—25|11|55. — Autorízase a dicha Dirección a transferir a la Dirección Nacional de Arquitectura la suma de pesos 129.053.— m|n. para solventar los gastos de recubrimiento de las banquinas del balneario del Aeropuerto Nacional de Ezeiza.

3.651—24|11|55. — Aprobar los contratos de servicios con el personal profesional, técnico y administrativo, con destino al Centro Latinoamericano de Demostración de Técnicas de Muestreo Agrícola.

NOMBRAMIENTOS

3.663—24|11|55. — Como Secretario Privado del señor Ministro de Hacienda, a Eugenio María Blanco (M. 4.035.159), quien desempeñará esas funciones con carácter ad-honorem.

4.066—29|11|55. — En la Contaduría General de la Nación, Presidente, a Rodolfo Juan Tarelli (M. 168.988), actual Contador Mayor de dicha repartición.

4.067—29|11|55. — En la Contaduría General de la Nación, Contador Mayor Damián Figueroa.

Renuncias

3.489—22|11|55. — Acéptanse las presentadas por empleados de la Direc. Nac. del Servicio Estadístico. Personal Administrativo y Técnico: Oficiales 3º, José Carlos Ferraris (M. 81.467) con anterioridad al 1º|9|55, inclusive y José Carlos Di Gregorio (M. 3.247.810) con anterioridad al 1º|8|55 inclusive. Oficial 7º, Pedro Castagnani (M. 4.341.381) con anterioridad al 10|9|55 inclusive. Auxiliar Principal, María Teresa Rosa Castelli de Gramajo. (L. C. 0.399.819) con anterioridad al 5|7|55 inclusive. Auxiliar 3º, Matilde Angela Ageitos (L. C. 3.356.377) con anterioridad al 1º|9|55 inclusive: Auxiliares 5º, María Hortencia Calvo de Fehmann (L. C. 3.352.376) con anterioridad al 1º|9|55 inclusive y Angélica Burgos de Planxart (L. C. 2.590.502) con anterioridad al 1º|9|55 inclusive. Con anterioridad al 14|6|55, la del Auxiliar 6º, Horacio Oser Roldán (M. 4.194.590).

3.652—24|11|55. — Acéptase las presentadas por el siguiente personal Casa de Moneda de la Nación: Auxiliar 2º, Juan Cuniolo (Matríc. 303.624), a partir del 1º|12|55. Dirección Nacional de Química: Oficial 2º, Jorge Felipe Alvarez (Matr. 1.736.808) y Auxiliar 1º, Héctor Gregorio Campana, (M. 2.139.290) a contar de la fecha del presente decreto. Oficial Superior de 8º, Dionisio Carlos Barreiro. (M. 313.719) a partir del 1º|11|55. Dirección General de Suministros del Estado. Auxiliar 6º, Elena Julia Candevilla (L. C. 2.992.529), a contar del 1º|12|55.

3.662—24|11|55. — Acéptase la presentada por el Jefe de Departamento de 1ª, Héctor Eduardo Piantelli. (M. 233.948).

Cesantías

3.653—24|11|55. — Declárase al Auxiliar 1º de la Direc. Nac. de Aduanas, Víctor José Toledo. (M. 411.709).

3.658—24|11|55. — Declárase, con anterioridad al 16|7|54, al Contador Fiscal de la Contaduría Gral. de la Nac., Julio César Fons (M. 372.478).

3.657—24|11|55. — Exonérase con anterioridad al 25|1|55, al empleado con jornal, de la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, Vicente Mauro Dell'Olio (Mat. 5.282.020).

4.255—30|11|55. — Autorízase a efectuar la venta de los bienes en desuso.

4.152—30|11|55. — Apruébase la contratación directa entre la Direc. Nac. de Arquitectura y la Admin. Gral. de Inmuebles por el desarme, traslado y armado del galpón, situado en el Balneario del Aeropuerto Nac. de Ezeiza por la suma de $ 25.039,75 m|n.

4.454—2|12|55. — Apruébase la venta por un total de $ 267.757,36 m|n. de doce lotes y tres fracciones de tierra ubicados en las localidades de Mechita, Bragado, etcétera.

4.256—30|11|55. — Apruébase el gasto complementario en el arrendamiento de máquinas de contabilidad con destino a la Direc. Gral. Impositiva, por la suma de $ 926.766.00 m|n.

4.259—30|11|55. — Apruébase la contratación directa, para la provisión de formularios, con destino a esta última Repartición, por la suma de $ 164.127,61 moneda nacional.

4.261—30|11|55. — Autorízase a efectuar la venta de los papeles de rezago pertenecientes a la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos y Direc. Nac. de Aduanas, a razón de m$n. 0,50 por kilogramo.

4.267—30|11|55. — Autorízase, a transferir a la Direc. Nac. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, la suma de pesos 190.000 m|n., a efectos de encarar la construcción de 4 casillas de mampostería.

Nombramientos

4.187—29|11|55. — En la Direc. Gral. Impositiva a Hugo López Aramburu (M. 4.241.505).

4.189—29|11|55. — En la Direc. Gral. Impositiva, Subdirector a Raúl Carlos Pelsmaekers (M. 3.574.227).

4.191—29|11|55. — En la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, Presidente, al Coronel (R), Juan Antonio Beverina (M. 800.337) y Vocal del Consejo de Administración (Jefe del Departamento Casinos, al Coronel (R) Indalecio Sosa) (M. 3.378.199).

4.270—30|11|55. — Rectifícase a favor de Olga Alda Margarita Octavia Brieux, para el cargo del Oficial 1º, en la Dirección Nac. de la Energía Atómica, el que deberá considerarse extendido en virtud de su enlace a nombre de Olga Alda Margarita Octavia Brieux de Mandirola (L. C. 392.420).

4.450—2|12|55. — En la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, Gerente General, al Capitán de Corbeta, Miguel Angel Arenillas (M. 54.623) y Gerente Principal al Teniente Coronel (R), Carlos Lacal (M. 179.405).

4.451—2|12|55. — En la Direc. Nac. de Química, Subdirector Nac., al actual Jefe de Departamento de 1ª, Dr. Arnoldo Ruspini (M. 296.751).

4.452—2|12|55. — En la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, Oficial Superior de 7º a Osvaldo Julio Navarro (Matr. 3.062.883).

Renuncias

4.185—29|11|55. — Acéptase la presentada por el Teniente Coronel Andrés A. González, al cargo de Vocal de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122 (Mat. 530.221).

4.186—29|11|55. — Acéptase la presentada por el doctor Alfredo R. Sívori, al cargo de Vocal de la Comisión Adm. Bienes Ley 14.122 (M. 645.277).

4.192—29|11|55. — Acéptase la presentada por el Jefe de Departamento de 1ª, Teodoro Malaccorto (M. 380.200)

4.193—29|11|55. — Acéptase la presentada con anterioridad al 26|9|55 por el siguiente personal de la Direc. Nac. de Aduanas. Jefe de Departamento de 1ª Coronel (R. E.) Alfredo Arguero Fragueyro (M. 9.305) y Oficial 1º Capitán (R. A.) Ismael Rafael Villalba (Matríc. 800.839).

4.195—29|11|55. — Conviértese en renuncia, la cesantía, al ex oficial Mayor de la Contaduría Gral. de la Nación, Salomón Winocur (M. 15.962).

4.194—29|11|55. — Declárase cesante al Oficial 2º, de la Direc. Gral. Impositiva, Julio Ignacio Lucero (M. 3.181.226).

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

4.253—30|11|55. — Para la provisión de uniformes, sobretodos, etc., con destino a la Direc. Gral. Impos., y se adjudica a varias firmas, por la suma de pesos 32.322,00 m|n.

4.254—30|11|55. — Para la provisión de artículos para laboratorio, con destino a la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, y se adjudica a varias firmas, por la suma total de $ 51.996,10 m|n.

4.258—30|11|55. — Para la provisión de cepillos y escobillas, y se adjudica a varias firmas, por la suma total de pesos 51.650.00 m|n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 366.

4.257—30|11|55. — Para la provisión de caños de hierro, con destino a la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 31.157,02 m|n.

4.260—30|11|55. — Para la provisión de repuestos para máquinas de coser, ojalar, etc. y se adjudica a varias firmas por la suma de $ 26.074,60 m|n.

4.262—30|11|55. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 390. Para la provisión de ficheros metálicos, con destino a la Dirección Nac. de Aduanas, y se adjudica a la firma Establecimiento Metalúrgico de Antonio Santoro, por la suma de pesos 31.530,00 m|n.

4.263—30|11|55. — Para la provisión de botas y zapatos de goma, etc. y se adjudica a varias firmas, por la suma de pesos 111.234,70 m|n.

4.264—30|11|55. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 388. Para la provisión de papeles y cartulinas, y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 108.213 moneda nacional.

4.265—30|11|55. — Para la construcción y provisión de juegos de sofaes tapizados, y se adjudica a varias firmas por la suma de $ 25.600.00 m|n.

4.266—30|11|55. — Para la provisión de polvo limpiador, y se adjudica a la firma S.A.I.P.E. SRL., por la suma de pesos 43.500.00 m|n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 389.

4.268—30|11|55. — Para la provisión de libros, carpetas, etc. y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 78.345.00 moneda nacional. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 201.

4.269—30|11|55. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 202. Para la provisión de trapos blancos lavados, con destino a la Casa de Moneda, y se adjudica a la firma Simo S.R.L., por la suma de pesos 108.460 m|n.

4.453—2|12|55. — Para otorgar la concesión, por el término de 2 años, para la explotación de la Confitería, Balneario del Aeropuerto Nac. de Ezeiza, y adjudica a Joaquín Noble.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

MOVIMIENTO DE PERSONAL

5.048—9|12|55. — Se dan por terminadas las funciones en el Ministerio del siguiente personal: D. G. de Tierras Oficial Mayor Daniel Suar (Matrícula 467.413); Oficial 3º Juan Pedro Amarante (M. 188.394); Oficial 5º Juan Baroni (M. 1.512.916); Luciano Rogelio Elizarraga (Matrícula 2.594.231); Oficial 9º Atilio Grassi (M. 2.427.939); Auxiliar 1º Haydée Rosalía Murchietti (M. 4.380.453).

Designaciones.

4.702—6|12|55. — En la D. G. de Sanidad Vegetal, Director de Elementos de Lucha, al actual Asesor de 4ª. Ingeniero Agrónomo Germinal Borrel (M. 52.789).

5.045—9|12|55. — En la Corporación Nac. de Olivicultura, Oficial Mayor (Presidente) al Perito Agrónomo Gabriel F. Ocampo (M. 2.981.429).

5.423—13|12|55 — En la Cámara Central de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, Presidente de la Cámara Central, al Ing. Agr. y Dr. Diego Joaquín Ibarbia (M. 1.297.244).

5.454—14|12|55. — En la Direc. Gral. de Tierras, Subdirector General, al Oficial 4º Tomás Raed (M. 3.389.458) y Director de 1ª al Oficial 3º Adalberto Mauricio Bernhein (Matrícula 87.733).

Reincorporaciones.

5.417—13|12|55. — En la Dirección de Enseñanza Agrícola, como Auxiliar 6º al R. Padre Francisco Echevarría (M. 4.001.765).

5.455—14|12|55. — En la Dirección General de Fomento Agrícola, en el cargo de Oficial 9º a Víctor Angel Ballarati (M. 80.517).

5.457—14|12|55. — En la Dirección General de Fomento Agrícola, como Oficial 9º al Ing. Agrónomo Manuel Alderete Avalos (M. 1.626.776).

Cesantías.

4.728—6|12|55. — En la Dirección General de Sanidad Vegetal, el Auxiliar 6º Jorge Guillermo Neira (Matrícula 4.047.311) y Carlos Armando Vázquez (M. 4.038.845).

4.729—6|12|55. — Al encargado del Registro de Créditos Prendarios en Apóstoles (Misiones), Esteban Nahirñak (M. 575.260).

5.051—9|12|55. — Modifícase el Decreto Nº 2.188|49, por el que se exoneró a contar del 30|3|48, al Auxiliar 6º Horacio Florencio Benard (Matrícula 4.450.563), en el sentido de considerárselo cesante en el referido cargo.

5.052—9|12|55. — Modifícase el Decreto Nº 16.001|46, en lo referente a la cesantía del Auxiliar 1º Ricardo Vicente Balbastro (M. 818) dejándose establecido que las funciones del mismo, son limitadas al 29|10|46.

5.200—12|12|55 — Se deja sin efecto la efectuada al Auxiliar 4º Carlos Enrique Larrosa (M. 2.981.760), efectuada por Decreto Nº 1.914|55.

5.419—13|12|55. — Al Oficial 2º de la D. G. de Economía Agropecuaria, Ing. Agrónomo Ambrosio Rafael Ermoli (M. 1.499.559).

5.456—14|12|55. — Oficial 7º de la Administración Gral. de Bosques, Juan Ramón Almeira (M. 955.083).

Exoneraciones

5.046—14|12|55. — Conviértese en exoneración, la cesantía de Adolfo Pedro Burlando (M. 251.156) dispuesta por Decreto Nº 314|55 y se declara cesante al siguiente personal: Ingeniero Civil Carlos Alberto Terradas (M. 23.715); Oficial 9º Segundo Leocadio Agüero (M. 3.840.009) y Oficial 9º Emilio Buscaglia (M. 545.921) y se convierte en cesantía la renuncia de Lucía Beatríz Dozo de Agüero (M. C. 495.407).

5.049—9|12|55. — Déjase establecido que la exoneración del Auxiliar 8º Martín Zibecchi (M. 1.403.562) dispuesta por Decreto Nº 23.261|51 no invalida, a los efectos jubilatorios.

5.050—9|12|55. — Se deja establecido que la exoneración del ex-empleado del Ministerio Bernardo Moisés Lazzari (M. 277.703) dispuesta por Decreto Nº 1.992|44 no invalida a los efectos jubilatorios.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA EDICTOS

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) al señor OTTO EDUARDO BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos un millón seis mil ciento cincuenta y cuatro con 09|100 moneda nacional (m$n. 1.006.154,09) en concepto de impuesto a las Ganancias Eventuales, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 282.109; año 1950 m$n. 492.818,19 y año 1952, m$n. 231.226,90.

División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.

e.26|12-Nº 8.132 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1) cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) a la señora JOVITA GARCIA MANSILLA de BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos doscientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 87|100 moneda nacional (m$n. 273.484,87) en concepto de impuesto a los réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 11.010,59; año 1950, m$n. 37.50; año 1951, m$n. 43.670,93; año 1952, m$n. 202.181,69 y año 1953, m$n. 16.584,16.

División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.

e.26|12-Nº 8.133 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1) cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) a la señora ROSA BEMBERG DE GANAY para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos sesenta y un mil veinticuatro con 82|100 moneda nacional (m$n. 61.024.82) en concepto de impuesto a los réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949 m$n. 14.692,74; año 1950 m$n. 15.109.57; año 1951 m$n. 15.558,70 y año 1952 m$n. 15.663,81. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.

e.26|12-Nº 8.134-s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1) cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) a la señora ROSA BEMBERG DE GANAY para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos catorce mil doscientos cuarenta y ocho con 46|100 moneda nacional (m$n. 14.248.46) en concepto de Impuesto a las Ganancias Eventuales, por el año 1949, bajo apercibimiento de ley. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.

e.26|12-Nº 8.135-s.p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) al señor LUIS EMILIO BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos veintitrés mil ochocientos treinta y nueve con 02|100 moneda nacional (m$n. 23.839,02) en concepto de Impuesto a los Réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 12.356,90; año 1950, m$n. 7.254,61; año 1951, pesos 2.087,26 m|n., y año 1952, m$n. 2.140,25. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.

e.26|12-Nº 8.136 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955), al señor JORGE MARIA BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos veinticuatro mil doscientos ochenta y seis pesos con 77|100 moneda nacional (m$n. 24.286,77) en concepto de Impuesto a los Réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, 12.816,20 m$n.; año 1950, m$n. 7.275,32; año 1951, m$n. 2.073,71, y año 1952, m$n. 2.121,54. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.

e.26|12-Nº 8.137 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955), al señor OTTO EDUARDO BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos un millón treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno con 34|100 moneda nacional (m$n. 1.034.251,34) en concepto de Impuesto a los Réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 735.680.53; año 1950, m$n. 248.214,91, y año 1951, m$n. 50.355,90. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.

e.26|12-Nº 8.138 s|p.p.-v.30|12|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "Prof. Pedro Vella"

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1956, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nac. de Clínicas de Córdoba, durante el año 1956, de lo siguiente: especialidades medicinales, drogas, vacunas, antígenos, material de curaciones, películas radiográficas, gasa hidrófila y sustitutos, algodón, catgut, envases, aparatos e instrumental científico, etc. Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba), de lunes a viernes de 8 a 13 hs.. Córdoba, Diciembre 23 de 1955. — Contador, Heriberto J B. Peretti, administrador.

e.30|12|55.-Nº L-8.190.-v.12|1|56.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3120, para la contratación de encerado de pisos y limpieza de cristales, edificio Casa Central, $ 84.000. Presentación propuestas: 5 de enero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.30|12|55-Nº L-8.201-v.3|1|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA Licitaciones Públicas

D. 18: Descarga de carbón desde vapores, Puerto Dock Sud, ap. 20|1|56, 9 hs. — D. 19: Descarga de carbón desde vapores, puertos de Bahía Blanca, ap. 20|1|56, 10 horas, (a efectuarse durante el año 1956). — Pliegos de condiciones a retirarse de los almacenes generales, en Remedios de Escalada o en B. Blanca, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.30|12|55.-Nº L-8.196.-v.12|1|56.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 13.101|55

Llámase a licitación pública para la provisión de plumas para escritura común. — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de enero de 1956, a los 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|12|55.-Nº L-8.200.-v.5|1|56.

Expte. Nº 15.632-55

Llámase a licitación pública para la provisión de acero. — La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de enero de 1955, a las 10.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|12|55.-Nº L-8.198.-v.3|1|56.

Expte. Nº 13.954|55

Llámase a licitación pública para la provisión de hidrato de aluminio. — La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de enero de 1956, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|12|55.-Nº L-8.199.-v.3|1|56.

Expte. Nº 14.986|55

Llámase a licitación pública para la provisión de leche. — La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de enero de 1955, a las 11 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|12|55.-Nº L-8.197.-v.3|1|56.

Ministerio de Industria

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detalla:

Día 1º de Febrero de 1956: L|P. 411|55: a las 9.— horas: Alambres y cables de cobre desnudo y revestido.

L|P. 412|55: a las 9.30 horas: Transformadores monofásicos y trifásicos tipo intemperie.

L|P. 413|55: a las 10.— horas: Máquina de calcular, sumar y restar.

Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, de 8 a 12 horas.

e.30|12|55-Nº 8.184-v.12|1|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detalla: Día 19 de enero de 1956: L|P. 414|55: a las 9.00 horas: Motores monofásicos y trifásicos; L|P. 415|55: a las 9.30 horas: Cubiertas pantaneras; L|P. 416|55: a las 10.00 horas: Electrobombas centrífugas; L|P 417|55: a las 10.30 horas: Motor Diesel, tipo G. M. para máquina excavadora. — Día 20 de enero de 1956: L|P. 418|55: a las 9.00 horas: Aisladores: L|P. 419|55: a las 9.30 horas: Caños galvanizados de cobre, de plomo, cuplas, codos, curvas, bridas, uniones, etc.; L|P. 420|55: a las 10.00 horas; Garlopa, cepilladora de carpintería; L|P. 421|55: a las 10.30 horas: Cable armado subterráneo. — Consulta y retiro de pliegos en talleres y suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.30|12|55.-Nº L-8 183.-v.5|1|56.

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones que se cita: Enero 10, a las 9,00 hs. (Pliego Nº 3291) Suministro facturas comestibles durante año 1956. Enero 20, a las 10,00 hs. (Pliego número 3292) Máquinas facturadora y grabadora de direcciones.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,00 a 13,00 horas.

e.30|12|55-Nº L-30-v.5|1|56

Llámase a Licitación Pública Nº 3293 para el día 25 de enero a las 11,00 hs, para la adquisición de semi-remolques para transporte de gas licuado.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,00 a 13,00 horas.

e.30|12|55-Nº L-31-v.12|1|56

Combustibles Sólidos (ENDE)

Llámase a Licitación Pública Nº 156|55, transporte de locomotoras de puerto Itozaki (Japón) hasta puerto Bs. As. Apertura: 10 de enero de 1956, a las 11.00 horas. — Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 9 a 12 horas.

e.30|12|55.-Nº L-8.185.-v.5|1|56.

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 193, referente a la adquisición de cajones de madera. Los Pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo Nº 145, 2do. piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 12 de enero de 1956, a las 14 horas (Bl. 85).

e.30|12|55-Nº L-8.186-v.5|1|56

Llámase a licitación pública Nº 191, referente a la adquisición de equipos e instrumental para técnicos en minería. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 10 de enero de 1956, a las 14 horas. (Bl. 85).

e.30|12|55-Nº L-8.187-v.5|1|56

Llámase a licitación pública Nº 192, referente a la adquisición de una máquina franqueadora eléctrica. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros calle 25 de Mayo Nº 145, 2do. piso, oficina 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 10 de enero de 1956 a las 14,30 horas (Bl. 85).

e.30|12|55-Nº L-8.188-v.5|1|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llamado a Licitación Pública Nº 129 División Compras

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos. Apertura 13 de enero de 1956 a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras. Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. Capital Federal (BN. 196).

e.30|12|55-Nº L-8.189-v.12|1|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial Cabildo 65 - División Ventas - 76-3636 Licitaciones Públicas

5-1|56 - 1000 — 11 horas, para la venta de palanquillas, planchuelas, hierro redondo de diversos tipos y medidas, etc.

Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial - División Ventas - Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.30|12|55-Nº L-8.19[illegible]-v.9|1|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 511|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de un gasómetro de 30.000 m3", con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 20 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs., como así también en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de Garantía: $ 50.000.— en efectivo, títulos, garantía bancaria o pagaré. — Andrés A. González, Tte. Coronel, Jefe del Depto. Construcciones e Instalaciones.

e.30|12|55-Nº L-8.19[illegible]-v.19|1|56

Licitación Pública Nº 581|55 (DCI) 2º Llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de materiales para la red de movimiento de ácidos" en la Fábrica militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Pcia. de Córdoba.

Apertura de propuestas: 24 de febrero de 1956 a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 11.000.— en pagaré. — Andrés A. González, Tte. Cnel. Jefe Dep. Const. e Instalaciones.

e.30|12|55-Nº L-8.193-v.19|1|56

Licitación Pública Nº 510|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de las Instalaciones de Tratamiento, Construcción de Desagües industriales y conducción de desagües cloacales", en la Fábrica Militar San Lorenzo, sita en la localidad de Fray Luis Beltrán, Pcia. de Santa Fe.

Apertura de Ofertas: 16 de febrero de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs., como así en el establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 314.926.

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Andrés A. González, Tte. Cnel., Jefe Dep. Const. e Instalaciones.

e.30|12|55-Nº L-8.194-v.5|1|56

DIVISION COMPRAS

Licitaciones Públicas

10|1|56 - Nº 46|56, a las 10,30 por oxígeno - acetileno.
24|1|56 - Nº 37|56, a las 9,— por piedras esmeriles.
24|1|56 - Nº 38|56, a las 9,15 por cueros - artículos de talabartería.
24|1|56 - Nº 39|56, a las 9,30 por maderas.
24|1|56 - Nº 40|56, a las 9,45 por bronce fosforoso - plomo duro.
24|1|56 - Nº 41|56, a las 10,— por pinceles y brochas - pinturas y barnices.
27|1|56 - Nº 42|56, a las 9,— por refractarios.
27|1|56 - Nº 43|56, a las 9,15 por rodamientos.
27|1|56 - Nº 44|56, a las 9,30 por fresas - sierras - hojas de sierra.
27|1|56 - Nº 45|56, a las 9,45 por aceros.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.30|12|55-Nº L-8.195-v.5|1|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-31.533 c.v|55

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 17 de enero de 1956, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración: para la adquisición de artículos de librería en general. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, calle Lavalle 311, 2º piso, de 7.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|12|55-Nº L-8.050-v.5|1|56

Ministerio de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 930|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2, primer lamado, para el día 9 de enero de 1956 a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cemento portland y cemento blanco para la fabricación de mosaicos, con destino a la Penitenciaría y Prisión Nacional.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.27|12|55-Nº L-8.085-v.3|1|56

Expediente P-3.065|55

Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, para el día 11 de enero de 1956 a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales para la confección de calzados, con destino a la Penitenciaría Nacional.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.29|12|55-Nº L-8.167-v.4|1|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 10 de enero de 1956, a las 10 horas, con el objeto de resolver la contratación del servicio —durante el año 1956— de limpieza, ajuste y pequeñas reparaciones dos veces por mes, de máquinas de escribir, calcular y mimeógrafos, de las distintas dependencias del Ministerio, y la Morgue Judicial.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Av. R. S. Peña 1211, 5º piso, of. 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.27|12|55-Nº L-8.086-v.2|1|56

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para el día 9 de enero de 1956, a las 10 horas, con el objeto de contratar los servicios de encerado de pisos, limpieza general de edificios y limpieza de vidrios, en los distintos organismos del Poder Judicial y Dependencias del Ministerio, durante el año 1956. El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Av. R. Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, of. 510, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.26|12-Nº L-8.078-v.30|12|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

Llámase a Licitación Pública Nº 332, para el día 3 de enero de 1956, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina con destino a diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio, para atender sus necesidades durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 7 a 14 horas.

e. 26|12-Nº L-8.075-v.30|12|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 333 para el día 3 de ener. de 1956, a las 11 horas, a fin de contratar la conservación de máquinas, motores, aparatos y herramientas, solicitada por el Departamento de Imprenta de este Ministerio para el año 1956.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 7 a 14 horas.

e.26|12.-Nº L-8.076.-v.30|12|55.

Llámase a Licitación Pública Nº 331 para el día 10 de enero de 1956, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de papel, cartulina, cartón, sobres, tintas, herramientas, material para imprenta, etc., con destino al Departamento de Imprenta, a fin de atender necesidades durante el año 1956.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 7 a 14 horas.

e.26|12|55.-Nº L-8.077.-v.6|1|56.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 92.205|55

Llámase a Licitación Pública Nº 76|956 para el día 5 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Droguería y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Catgut, seda quirúrgica, vendas, etc. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.26|12.-Nº L-8.090.-v.30|12|55.

Expediente Nº 136.685|55

Llámase a Licitación Pública Número 65/956, para el día 9 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Establecimientos hospitalarios de la Dirección de Servicios Sanitarios y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Inyectables y antibióticos.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.19|12-Nº L-7.950-v.30|12|55

Ministerio de Educación

COMISION NAC. DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 320, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de enero de 1956, a la hora 10, para la ejecución de trabajos de rectificación del nivel vereda que da sobre la calle José E. Rodó y reparación de las terrazas, sótanos, patios y desagües del edificio de la calle Lacarra Nº 621. Para más detalles y especificaciones, consultas y venta de pliegos, en la Dirección de Administración (División Adquisiciones), Bolívar 191 2º piso, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.29|12|55-Nº L.8.169-v.4|1|56

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para contratar: "Provisión e instalación tablero en General Pacheco". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 13 de enero de 1956, a las 16, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 hs. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|12|55-Nº L-8.048-v.5|1|56

Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública para el día 10 de enero de 1956, a las 16 horas, para la provisión de vestuario para personal uniformado, dependiente de este Ministerio. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones y demás informes, ocurrir a la Oficina de Contrataciones, 6º piso, local 601, todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C Pecchini, Director General de Administración.

e.29|12|55-Nº L.8.168-v.4|1|56

Licitación Pública Nº 3|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Cámaras y cubiertas" (Año 1956). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 13 de enero de 1956, a las 16.30 horas, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|12|55-Nº 8.049-v.5|1|56

Licitación Pública Nº 1/956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Ventiladores, estufas, lámparas eléctricas, relojes, etc." (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de enero de 1956, a las 16 horas, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni. — Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.19|12-Nº L-7.955-v.30|12|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2|56

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir buzones (año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de enero de 1956, a las 16,30, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|12|55-Nº L-8.163-v.3|1|56

Licitación Pública Nº 3|56

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para enajenar recortes de vidrio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de enero de 1956, a las 17, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955 — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|12|55-Nº L-8.164-v.3|1|56

Licitación Pública Nº 8|956

Llámase a licitación pública por el término de quince días (15), para adquirir "Repuestos para Furgón Mercedes Benz modelo 170 D. a. 1951" (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de enero de 1956, a las 16.30, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.083-v.9|1|56

Licitación Pública Nº 7|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Calzado" (para personal uniformado) (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de enero de 1956, a las 16.00, en el local Nº 620, 5º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.084-v.9|1|56

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4-P|56

Nº 4-P|56, 9|1|56 a las 9. Por la provisión de capacitores electrolíticos y con dieléctrico de papel.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|12|55-Nº L-8.082-v.2|1|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Número 107/56, hasta el día 12 de enero de 1956, a las 10 horas, para la provisión y montaje de básculas para camiones o acoplados en las plantas de silos subterráneos de Quequén y Grunbein, de la Pcia. de Buenos Aires. Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º (Buenos Aires) donde se efectuará la apertura de propuestas; Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta (Rosario) y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego: pesos 30.— m|n. Presupuesto oficial: pesos 500.000,— m|n.

e.19|12-Nº L-7.946-v.30|12|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3119, para la provisión de toallas y sábanas para el año 1956, $ 36.000. Presentación propuestas 4 de enero de 1956, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.162-v.3|1|56

Licitación pública de las obras del camino de Mayor Buratovich - Hilario Ascasubi y puente en progresiva 29.243, $ 6.239.531,20. Presentación propuestas: 11 de enero a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|12|55-Nº L-7.912-v.5|1|56

Licitación pública de las obras del puente s/río Corintos, $ 999.573,80 (obras faltantes) y del puente s/río Percey, $ 470.397,80 (obras faltantes). Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 3 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.853-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Margarita Belén, Río de Oro y puentes, $ 12.000.635,90. Presentación propuestas: 4 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.

e.12|12-Nº L-7.854-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Solari, Mercedes, $ 2.739.685,80, presentación propuestas: 5 de enero a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.855-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Sarmiento - Buen Pasto, Sección Sarmiento - Km. 20 - Ruta comp. "e", Prov. Patagonia, pesos 3.217.355,80. Presentación propuestas: 17 de enero a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|12|55-Nº L-8.046-v.12|1|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 29.907|54

Torno y guillotina. 20|1|56, a las 15, Charcas 1840.

e.28|12|55-Nº L-8.161-v.3|1|56

Expte. 6.123/54

Construcción cañería de impulsión de líquidos cloacales en Neuquén, General Roca y Cipolletti. 10/2/1956 a las 10. Pliegos: Charcas 1840 y Administraciones Neuquén, General Roca y Cipolletti. Depósito de garantía: $ 46.451,79 m/n.

e.23|12|55-Nº L-8.045-v.12|1|56

Licitaciones Públicas
Expediente: 16.400|1955.

Electrobombas, tablero, reguladores de filtración, aparato para inyección de cloro gaseoso, aparato dosador de coagulante en seco y aparato dosador de cal hidratada. — 27|2|1956, a las 10,00. — Charcas 1840.

e.26|12|55.-Nº L-8.067.-v.6|1|56.

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.345, hasta 10 de enero 1956, 12 horas, provisión: Piedra granítica.

Consultas y propuestas: Dirección

Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 15,— m/n.

e.21|12|55-Nº L-8.001-v.3|1|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

F. 5.393: Caños de acero dulce, perfil "U", ap. 12/1/56, 9 horas; F. 5.335/B: Elásticos de acero, ap. 12/1/56, 10 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.23|12|55-Nº L-8.051-v.5|1|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 19.933|56, madera terciada de araucaria. Apertura: 17|1|56, a las 9 horas. Pliegos sin cargo, L. P. Nº 19.320|56. Concesión de espacios libres para negocios. Apertura: 23|1|56, a las 9 horas. Valor del pliego, m$n. 10.00. Consulta y retiro de pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.27|12|55-Nº L-8.087-v.2|1|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Licitación Pública

Nº 420-ALM. 8.S.1|24. — Desestiba de carbón de piedra y coque en el puerto de Buenos Aires. - 12|1|1956 - 10,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, esq. Libertador Gral. San Martín, oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11,00 horas.

e.26|12|55.-Nº L-8.079.-v.12|1|56.

Licitación Pública Nº 417

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

25.V.112 — Impermeables raglan, 10/1/56 a las 9,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina número 614, 6º piso, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.21|12|55-Nº L-8.000-v.9|1|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 416 — 5. A. 5.628/55 — Resorte helicoidal para vagones, 3/1/1956. 9.30 horas.

Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 hs.

e.16|12|55-Nº L-7.931-v.3|1|56

FEROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
E. N. T.
Al. C. P. 337

Licitaciones públicas. 9 enero 1956. 10 hs. Acero perfil "U". O. C. 3|55 Ax. 47. - 30 enero 1956, 10 hs. Clavos para vía. O. C. 48|55 Ax. 7. - 30 enero 1956. 11 hs Alambre de hierro galvanizado. O. C. 36|55 Ax. 10. - 31 enero 1956. 11 hs. Acero especial. O. C. 17|55 Ax. 9. - 2 feb. 1956, 10 hs. Acero en perfiles. O. C. 3|55 Ax. 42. - 2 feb. 1956, 11 hs. Ladrillos refractarios. O. C. 6|54 Ax. 16. Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.19|12-Nº L-7.948-v.30|12|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expte. M. 55|273

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "pedregullo".

Apertura: 2|1|56 a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, de lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas, Capital. — Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.

e.19|12-Nº L-7.947-v.30|12|55

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 150|55, por la contratación de los servicios de transporte de tripulaciones de la Empresa. Bases y condiciones en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803, de 9,30 a 12 hs. Apertura el 11|1|56, a las 11 hs., en Secretaría de Comisión de Adjudicaciones, 4º piso, oficina 405.

e.28|12|55-Nº L-8.165-v.10|1|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 5.797|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1956 a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12-Nº L-8.149-v.30|12|55

(Expediente Nº 15.308-55)

Llámase a licitación pública para la provisión de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1956, a las 11.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12-Nº L-8.150-v.30|12|55

(Expediente Nº 15.395-55)

Llámase a licitación pública para la provisión de prendas de vestuario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de enero de 1955 a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.151-v.3|1|56

(Expediente Nº 11.707-55)

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de enero de 1955 a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.152-v.3|1|56

Expediente Nº 14.191-55)

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de enero de 1955 a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.153-v.3|1|56

(Expediente Nº 14.808-55)

Llámase a licitación pública para la venta de níquel.

La apertura de las propuestas se realizar del día 10 de enero de 1956, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.154-v.3|1|56

(Expediente Nº 15.742|55)

Llámse a licitación pública para la provisión de camisas, corbatas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de enero de 1956 a las 11,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, se realizará el día 10 de enero de 1956 a las 11,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.155-v.3|1|56

(Expediente Nº 15.740|55)

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos, botines, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de enero de 1955 a las 11,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.156-v.3|1|56

Expediente Nº 13.960|55)

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de enero de 1956 a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.157-v.3|1|56

(Expediente Nº 14.690|55)

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de enero de 1956 a las 10,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.158-v.3|1|56

(Expediente Nº 15.258|55)

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de enero de 1956 a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.159-v.3|1|56

(Expediente Nº 13.974|55)

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de enero de 1956 a las 12.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|55-Nº L-8.160-v.3|1|56

Expediente Nº 13.662/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de repuestos para camión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1956, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.069-v.30|12|55

Expediente Nº 15.586/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de resistencias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1955, a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.070-v.30|12|55

Expediente Nº 15.585/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de contactores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1956, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.071-v.30|12|55

Expte. Nº 15.387/55

Llámase a licitación pública para la provisión de liencillo para forrería.

La apertura de las propuestas se realizará el 12 de enero de 1956 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12|55-Nº L-8.014-v.4|1|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 84|55, 2º llamado
Expte. Nº 38.375|53

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1956, a las 9 horas, para las obras de construcción para Laboratorio de Investigaciones Especiales en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Sección Ganadera (Investigaciones), en Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavale 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de pesos 100.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 17.994,40. — El Director General.

e.26|12|55-Nº L-8.064-v.13|1|56

Licitación Pública Nº 2
Expte. Nº 103.780|55

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero de 1956, a las 9 horas, para la adquisición de 1.154 cubiertas de acuerdo al siguiente detalle: 150 cubiertas medida 750 x 20 de 10 telas; 50 cubiertas medida 750 x 17 de 8 telas; 100 cubiertas medida 650 x 16 de 6 telas reforzadas; 300 cubiertas medida 600 x 16 de 6 telas (expreso); 300 cubiertas medida 600 x 16 de 6 telas (pantaneras); 250 cubiertas medidas 1.100 x 20 de 14 telas; 4 cubiertas medida 1.300 x 20 de 16 telas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 26|12-Nº L-8.065-v.30,12|55

Licitación Pública Nº 3
Expte. Nº 3.536|55

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de enero de 1956, a las 10 horas, para la provisión de hasta 115.850 lts. de leche pasteurizada a suministrar en entregas de 450 lts. diarios aproximadamente, durante el año 1956. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|12-Nº L-8.066-v.30|12|55

Ministerio de Industria

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.

Llámase a licitación pública Nº 410|55, para el día 15 de febrero de 1956 a las 10 horas, para la construcción de las obras de Ampliación de la Central Diesel-Hidráulica de La Rioja (La Rioja) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Tres millones trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.300.000) valor del pliego $ 200.—. — Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.28|12|55-Nº L.8.148 - v.10|1|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)
CONSTRUCCION AMPLIACION DESTILERIA LA PLATA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 423, hora 16: Cañería de Conducción, de acero al carbono, galvanizada. — La apertura de la Licitación se efectuará el día 3 de enero de 1956 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal, (La Plata), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.28|12-Nº L.8.147 - v.30|12|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Llámase a licitaciones públicas. Día 3|1|56: Nº 155|55, harina de trigo, 11.00 hs., Nº 154|55, repuestos para jeep, 11.15 hs. Nº 149|55, abono conservación máquinas de escribir, 11.30 hs. Día 5|1|56: Nº 148|55 caños, 11.00 hs.; Nº 44|55, alambre de cobre recocido, 11.15 hs.; Nº 144|55, repuestos motopala Terracobra, 11.30 hs. Día 9|1|56 Nº 150|55, Válvulas, tanques, canales oscilantes, 11.00 hs.; Nº 151|55, Reparación Chatita Internacional, 11.30 hs. Pliegos e informes: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 9 a 12 horas

e.26|12-Nº L-8.056-v.30|12|55

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 10 de enero de 1956. L|P. 395|55, a las 9 horas: Provisión y montaje tanques para combustible.

L|P. 396|55, a las 9.30 horas: Yerba mate y azúcar en pancitos.

L|P. 397|55, a las 10 horas, Repuestos para máquina Lorain y tractores Caterpillar.

L|P. 398|55, a las 10.30 horas: Puente grúa accionado por motores eléctricos.

L|P. 399|55 a las 11 horas: Filtros dobles para agua

Día 11 de enero de 1955.

L|P. 400|55, a las 9 horas: Torno.

L|P. 401|55, a las 9,30 hs.: Cajas fuertes.

L|P. 402|55, a las 10 horas: Rodetes para turbina hidráulica.

L|P. 403|55, a las 10 30 hs.: Acumuladores.

L|P. 404|55, a las 11 hs.: Abrasivos.

Día 12 de enero de 1956.

L|P. 405|55, a las 9 hs.: Conductores de cobre.

L|P. 406|55, a las 9.30 hs.: Aisladores de porcelana.

L|P 407|55, a las 10 hs.: Teodolito.

L|P 408|55, a las 10.30 horas: Hierros U perfil normal.

L|P. 409|55, a las 11 horas: Caños de acero sin costura, cortadores de acero y manijas

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.26|12-Nº L-8.059-v.30|12|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para las adquisiciones y contrataciones que se cita: Enero 2, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.287): Bronce y acero fundido en piezas. Enero 9 a las 10 hs. (Pliego Nº 3.288): Guías para válvulas de medidores. Enero 10, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 3.289): Registradores de temperatura. Enero 23, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 3.290): Construcción de un galpón en Depto. Almacén Central. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.00 a 13.00 hs.

e.26|12-Nº L-8.058-v.30|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 3.292, para el día 5 de enero, a las 16 hs., para la elaboración de 45.000 toneladas de coque metalúrgico con materia prima a suministrar por esta Empresa. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.19|12-Nº L-7.052 v.30|12|55

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de papel. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19 hs. Las propuestas se abrirán el 5 de enero de 1956, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, diciembre de 1955.

La Administración

e.26|12-Nº L-8.061-v.30|12|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPTO. DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 562|55 (DCI)
2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar la instalación de refrigeración de motores Diesel en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo", sita en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe. Apertura de ofertas: 27 de enero de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, tercer piso, Capital Federal. Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en el establecimiento militar mencionado. Depósito de garantía: m$n. 5.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|12|55-Nº L.8.166-v.11|1|56

Licitación Públic Nº 502/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Edificio Bicicletero y Caminos" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 30 de enero de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 30,- el ejemplar, en el citad. departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 236.502,10.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.038-v.9|1|56

Licitación Pública Nº 508|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de una báscula de 40 tn.", en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de ofertas: El 7 de febrero de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también en el establecimiento militar mencionado.

Depósito de Garantía: $ 100.- en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|12|55-Nº L-8.142-v.3|1|56

Licitación Pública Nº 509/56 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Construcción del Edificio para la Dirección", en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 10 de febrero de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n.150 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también en el establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.343.437,20.

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|12|55-Nº L-8.143-v.17|1|56

Licitación Pública Nº 504/56 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión, instalación y puesta en marcha de una Central Termoeléctrica de 20.000 Kva., y de una subestación de transformación de 15.000 Kva.", con destino a la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 27 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15.- el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs., como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de Garantía: m$n. 410.000.-, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|12|55-Nº L-8.144-v.17|1|56

Licitación Pública Nº 502/56 (DCI)

Llámase a licitación pública, con el propósito de contratar la "Construcción local para baños y vestuarios", en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 21 de febrero de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50.-, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas., como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 265.685,85.

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|12|55-Nº L-8.145-v.10|1|56

Licitación Pública Nº 501/56 (DCI)

Llámase a licitación pública, con el objeto de contratar la "Construcción de un canal abierto de desagües", en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la Localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 26 de enero de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.-, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del Presupuesto Oficial: m$n. 56.125.—

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|12|55-Nº L-8.146-v.3|1|56

Licitación Pública Nº 505/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de Medidores de Capacidad" con destino a la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de enero de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 550.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.089-v.2|1|56

Licitación Pública Nº 506/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Playas y Pavimentos" en la Fábrica Militar Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 1º de febrero de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 335.486.—

Depósito de garantía: m$n. 1 o|o del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.090-v.9|1|56

Licitación Pública Nº 507/56 (DCT)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la Planta de Purificación" para el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Pcia. de Jujuy.

Apertura de propuestas: 3 de febrero de 1956 a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 hs., como así también en el establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 12.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.091-v.16|1|56

REGIMIENTO 3 DE INFANTERIA MOTORIZADA "GENERAL BELGRANO"

Llámase a licitación pública para la contratación de la concesión de la cantina del Regimiento.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia de la Unidad, el día 5 de enero de 1956, a las 11 horas. Lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día mencionado a la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Regimiento Motorizado 3 "General Belgrano", Avenida Crovara y 26 de Julio, Tablada, Provincia de Buenos Aires.

e.28|12|55-Nº L-8.141-v.3|1|56

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública (Nº 13|55), para el día 5 de enero de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de papel y cartulina. Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Oficina Adquisiciones, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Gerente General.

e.26|12|55-Nº L-8.062-v.5|1|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ALTOS HORNOS DE ZAPLA

Licitación Pública Nº 2|55

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión de 50.000 (cincuenta mil) toneladas de carbón vegetal, con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, (Jujuy).

Apertura de las propuestas: 16 de enero de 1956, a las 11 horas, en el mencionado Establecimiento.

Pliegos de condiciones y consultas: Los pliegos de condiciones deberán solicitarse al citado Establecimiento, como asimismo cualquier consulta, podrá efectuarse todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto total del presupuesto presentado.

e.26|12|55-Nº L-8.063-v.13|1|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Sanatorio "Dr. Agesilao Milano"

Llámase a licitaciones públicas para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 7|55. Provisión de leche y manteca hasta cubrir la suma de cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 42.500), a las 8 horas.

Licitación Pública Nº 8|55. Provisión de verduras y frutas hasta cubrir la suma de noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000), a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 9|55. Provisión de pollos y huevos hasta cubrir la suma de veinticuatro mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 24.300), a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 10|55. Provisión de víveres secos hasta cubrir la suma de noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000), a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 11|55. Provisión de carne hasta cubrir la suma de ciento diez mil pesos moneda nacional ($ 110.000 m|nacional), a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 13|55. Provisión de pan hasta cubrir la suma de veintisiete mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 27.200 m|n.), a las 13 horas.

Que se realizarán en el Sanatorio "Doctor Agesilao Milano", calle Colón Nº 479, Capital, Provincia de Córdoba, el día 11 de enero de 1956.

Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del mismo, de 7 a 12 horas.

e.29|12|55-Nº L-8.182-v.4|1|56

FUERZA AEREA ARGENTINA II BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|56, para el día 10 de enero de 1956 a las 10 horas para la contratación del lavado de ropa del personal de soldados durante el año 1956. — Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la II Brigada Aérea (División Contaduría) Avda. Jorge Newbery s|n. Paraná (Entre Ríos) todos los días hábiles de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.28|12|55-Nº L-8.139 - v.3|1|56

CIRCULO DE AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 7|55, para la venta de Diez y ocho mil (18.000), libros de la Colección Aeronáutica Argentina y Serie Las Fuerzas Aéreas del Ejército en la IIª Guerra Mundial, los cuales son de interés general. — Como dato ilustrativo se menciona a continuación títulos y autores de los libros:

Las Fuerzas Aéreas del Ejército en la IIª Guerra Mundial; por Wesley Frank Craven y James Lea Cate. — Ensayos Sobre Arte Militar Aéreo; por el Comandante Luis Bengoechea Bahamonde. — La Batalla de Gran Bretaña; por el Mariscal del Aire Sir Hugh C. T. Dowding. — Aviación de Combate; por Keith Ayling. — Justificación del Bombardeo Aéreo; por J. M. Spaight. — Bombardeo Nocturno; por Teniente Héctor Hawton. — Defensa Aérea Continental; por Brigadier Mayor Aristóbulo F. Reyes. — Techo Antiaéreo sobre Gran Bretaña; por Doc. Of. G. B. Servicio de Vigilancia Aérea. — El Poder Aéreo en la Guerra (con Climograma Termodinámico); por Mariscal Lord Tedder. — Ya no Habrá Tiempo; por William Liscum Borden. — Meteorología de Aviación; por Pub. Of. EE. UU. — El Poder Aéreo, Clave de la Supervivencia; por Alexander P. de Seversky. — Comando de Combate; por Almirante Frederick C. Sherman. — Derrota; por (Doc. Of. de EE. UU.). — El Puente Aéreo de Berlín; por Comodoro Juan F. Fabri y Capitán Carlos José Bondio. — Intercepción; por Capitán Carlos Washington Pastor. — Las Fuerzas Aéreas Soviéticas; (recopilación). — Rumbo a la Costa Enemiga; por Wing Comander Guy Gibson. — Apuntes sobre la Guerra Aérea en Europa (1939-45); libro 1º; por Vicecomodoro Esteban Beraza. — Los Primeros y los Ultimos; por General Adolfo Galland. — Las revistas incluyen ediciones de los años 1950 a 1955 inclusive. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de diciembre de 1955 a las 15 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741, Capital. — Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la Sección Compras del Círculo de Aeronáutica, de 7 a 14 horas.

e.28|12-Nº L.8.140 - v.30|12|55



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

6.110|55. — Nómbrase Director General de Espectáculos Públicos. (Página 1).

Decreto-Ley 6.712|55. — Se derogan las leyes por las que se crea y exime de impuestos a una Fundación. (Pág. 1).

Decreto-Ley 5.600|55. — Es modificada la Ley Nº 14.303 orgánica de los ministerios. (Pág. 2).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

687|55. — Director Nacional de Previsión Social. (Pág. 2).

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto-Ley 5.150|55. — Exceptúase a las Universidades Nacionales de las disposiciones del art. 123º de la Ley 12.961. (Pág. 3).

MINISTERIO DE TRANSPORTES

5.429 y 5.428|55. — Se designa Administrador General de Transportes de Buenos Aires. (Pág. 1).

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto-Ley 3.675|55. — Prorrógase la vigencia de impuestos nacionales. (Pág. 1).

2.846|55. — Saldo en la recaudación de impuestos a favor de Obras Sanitarias. (Pág. 2).

MINISTERIO DE COMERCIO

3.572|55. — Apruébase una misión oficial. (Pág. 2).

ACLARACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto Sintetizado Nº 4.877|55. — Por error de imprenta, en la publicación del citado decreto en la edición del Boletín Oficial del 29|12|55, página 2, 2da. columna, figura erróneamente con el Nº 4.827.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Decretos (sintetizados). (Pág. 3)

Dirección General Impositiva. Edictos. (Pág. 5)

LICITACIONES:

Nuevas. (Pág. 5)

Anteriores. (Pág. 6)

RECLAMOS: Se a[illegible] hasta 48 horas de vencida la publicación

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas, T. E. 31 - 9358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas, T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas, T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas, T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas